

bo en esta para que en su Reconocimiento y Vista de los
esta Villa La Comunidad de Vecinos Vecinos y otros
y veinte y nueve más que demorava por causas aca
dal de los Vecinos en los Repartim.^{tos} de sus Usos
Como consta de esta Junta y en teniendon a la Brevedad
de la Junta de la Junta de estos Caudales para el
estas causas de su Destino y a expensas de los Repartim.^{tos}
que se han de dar de los y demás que se de de esta Comunidad
Vasante en forma que quedo por la Junta Com
cada estas diligencias en nombre de esta Villa y expensas
Loja mas a bien recibiese en el nombre de su Comisión Com
equidad que corresponde así al Comum como a la
red de los de los y demás que se de de esta Comunidad

Por el cual de los y demás que se de de esta Comunidad
se tiene en este Ayuntamiento de los Repartim.^{tos} de Medicina
no vecinales y otros y sal echos en estos Vecinos
para este presente año Lo que visto y reconocido
esta Villa de aprovacion de las notas y enmend
que al margen de dicho se hallan echas por esta Villa
de Leray y Subuca de uno de los presentes ss. y me
do de la que se copia para su cobranza y para el
quen a la Villa de Calatayud para su cobranza como
mandado

Lo que visto y reconocido en el Ayuntamiento
de confirmacion de los

Yo el Alcalde
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor
Yo el Regidor

